REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> GWAC/GAGV/MARR/FGR/MSVO/LMP/MIAP/omm

SANTA CRUZ, 21 de Septiembre de 2015.-

VISTOS	:
confieren la Ley Orgáni	La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me ca Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:
CONSIDERANDO	:
CESAM de Santa Cruz. Comunitario 2015.	La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir insumos de aseo para abastecer a Que, compra de insumos se financiara con cargo a Convenio Centro de Salud Menta
DECRETO	:
1 Adquisición de insumos de aseo para el CESAM, según CONVENIO MARCO a la siguiente empresa: COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA., Rut: según orden de compra Nº 3864-260-CM15, por un monto de \$ 147.118 IVA Incluido, DIMERC S.A. Rut: según orden de compra Nº 3864-261-cm15, por un monto de \$ 66.080 IVA Incluido Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.	
2 ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL. GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz	
Secretario Municipal'	

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)